SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 001/2011

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 003/11 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día catorce del mes de Junio del año dos mil once, en el Edificio de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), ex CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. C.P. FERNANDO ESCOBAR, Coordinador Administrativo Proyecto MERCOSUR ROGA, Arq. MIGUEL MENDEZ, Director de Bienes y Servicios y Lic. MARIO VERA, Director de la Unidad de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 771 de fecha 15/04/11

ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 14, DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 210972 de fecha 18/05/2011.

2) El Acta de Apertura de Sobre de fecha 20/05/2011.

3) Copia del Plan Anual de Contrataciones - PAC N° 210972.

4) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 0048-2011.

5) Copia de las Cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas: COMPUSHO, SOLE INFORMATICA S.R.L., MULTIMERC, DON LORENZO, PAPELERA GUIRA S.R.L., ESA S.R.L.

6) Copia de la Resolución N° 771 de fecha 15/04/2011 por la cual se autoriza el llamado.

7) Copia del Memorando MDESU 022-11 de fecha 17 de Febrero de 2011, Remitido por el Departamento de Suministros solicitando el llamado, providenciado en fecha para la UOC.

8) Copia del Memorando MUOC N° 0178-11, por el cual se remite las ofertas presentadas por los oferentes; HADAMI S.A., TECNOPLAN S.A., FUSION S.A., MASTER SOFT PY S.R.L.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRECEDENTEMENTE DETALLADAS, RESALTANDO LO SIGUIENTE:

La Convocante adopta los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Arts. 60 y 61 del Reglamento que se transcriben a continuación:

Art. 60°.- **Análisis.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. La Declaración Jurada del Art. 40° este debidamente completada y firmada.
4. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
6. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- **Método de evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Los licitantes serán evaluados y calificados de acuerdo al criterio de calificación CUMPLE/NO CUMPLE.
- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
- Si la empresa no presentare las documentaciones adicionales no sustanciales, éstas serán requeridas por el Comité de Evaluación para su remisión en un plazo no mayor de 24 horas de recibida la nota de solicitud. Si la empresa no remite las documentaciones, su oferta será descalificada.

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

En el "Listado de Mensajes" del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 210972 este Comité toma conocimiento:
Que a las 09:27:21 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 1(Uno).
Que a las 09:48:12 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 2 (Dos).
Que a las 10:18:55 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 3 (Tres).
Que a las 10:39:28 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 4 (Cuatro).
Que a las 10:48:03 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 5 (Cinco).
Que a las 11:04:56 de fecha 18-05-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el Lote 6 (Seis).

Seguidamente se elabora el cuadro con las ofertas, por Lotes. (Gs. IVA incluido), de los últimos mejores lances de los oferentes:

Item N°	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Oferta Total
1	TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS LEXMARK	FUSION S.A.	15.500.000.-
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR IR	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	8.700.000.-
3	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG	HADAMI S.A.	14.084.730.-
4	TONER PARA IMPRESORA LASER XEROX PRINTER PHASER 3600	HADAMI S.A.	18.968.760.-
5	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON	FUSION S.A.	4.522.000.-
6	CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP)	FUSION S.A.	54.060.000.-

Habiendo transcurrido el periodo para la presentación de las documentación exigidas dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta, se hace constar que las Empresas Oferentes han presentado su oferta en tiempo y forma, NO Así la Empresa Oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por lo que el oferente mencionado es eliminado.

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

A) DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

2- Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

3- Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

4- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (EN REEMPLAZO SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO)

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nº Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

B. Documentos adicionales a la oferta.

1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N° Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

2. Balance General y Estados Financieros de los últimos 3 años (2007-2008-2009) autenticados.

N° Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

N° Lote	Empresa Oferente	Requisito
1	FUSION S.A.	Cumple
2	HADAMI S.A.	Cumple
3	HADAMI S.A.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Cumple
5	FUSION S.A.	Cumple
6	FUSION S.A.	Cumple

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

SENAVITAT

7. Referente a la capacidad financiera.

Empresa Oferente	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80, (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
FUSION S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
HADAMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

En relación a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes ; HADAMI S.A., FUSION S.A., MASTER SOFT PY S.R.L., se deja constancia de que las mismas han presentado las todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 003/11 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER" – SBE,** para el;

Lote N° 1 a la Empresa **FUSION S.A.,** por un monto de Gs. 15.500.000.- (Guaranies Quince Millones Quinientos Mil).

Lote N° 2 a la Empresa **HADAMI S.A.,** por un monto de Gs. 8.729.600.- (Guaranies Ocho Millones Setecientos Veinte y Nueve Mil Seiscientos).

Lote N° 3 a la Empresa **HADAMI S.A.,** por un monto de Gs. 14.084.730.- (Guaranies Catorce Millones Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta).

Lote N° 4 a la Empresa **HADAMI S.A.,** por un monto de Gs. 18.968.180.- (Guaranies Diez y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta).

Lote N° 5 a la Empresa **FUSION S.A.,** por un monto de Gs. 4.522.000.- (Guaranies Cuatro Millones Quinientos Veinte y Dos Mil).

Lote N° 6 a la Empresa **FUSION S.A.,** por un monto de Gs. 54.060.000.- (Guaranies Cincuenta y Cuatro Millones Sesenta Mil).

Que han presentado su oferta y que se adecuan sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. MIGUEL MENDEZ
Director de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Lic. MARIO VERA
Director de Organización y Métodos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 771 de fecha 15/04/11

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS POR LOTES

Item Nº	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Oferta Total
1	TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS LEXMARK	FUSION S.A.	15.500.000
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR IR	HADAMI S.A.	8.729.600
3	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG	HADAMI S.A.	14.084.730
4	TONER PARA IMPRESORA LASER XEROX PRINTER PHASER 3600	HADAMI S.A.	18.968.180
5	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON	FUSION S.A.	4.522.000
6	CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS HEWLETT PACKARD (HP)	FUSION S.A.	54.060.000

Arq. MIGUEL MENDEZ
Director de Bienes y Servicios
SENAVITAT

Lic. MARIO VERA
Director de Organización y Métodos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA – SENAVITAT